

---

FECHA: 05/07/2022

EXPEDIENTE N°: ABR\_I\_0492/2009

ID TÍTULO: 4310260

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIÓN A LA UNIVERSIDAD

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado y no entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La modificación que se solicita es consecuencia del seguimiento interno del título y de la implantación de las iniciativas que la universidad está poniendo en marcha, de forma global, en relación con el diseño de los títulos, en concreto, la taxonomía de actividades formativas. Los apartados modificados son : 2; 5.1.; 5 .2.; 5.5 y 6.1.

## **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

La UPCT ha definido una taxonomía para las actividades formativas que debe ser adoptada por todos los títulos de grado y máster universitario. Para adoptar esta clasificación en el título se ha actualizado el listado de actividades formativas.

### 5.1 – Descripción del plan de estudios

La UPCT ha definido una taxonomía para las actividades formativas que debe ser adoptada por todos los títulos de grado y máster universitario. Para adoptar esta clasificación en el título se ha actualizado el listado de actividades formativas. e ha modificado el apartado C. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios .

## **5.2 - Actividades formativas**

La UPCT ha definido una taxonomía para las actividades formativas que debe ser adoptada por todos los títulos de grado y máster universitario. Para adoptar esta clasificación en el título se ha actualizado el listado de actividades formativas.

### 5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

La UPCT ha definido una taxonomía para las actividades formativas que debe ser adoptada por todos los títulos de grado y máster universitario. Para adoptar esta clasificación en el título se ha actualizado la asignación de actividades formativas a las asignaturas del título. Al mismo tiempo se ha ajustado la distribución de horas por tipo de actividad formativa siguiendo la normativa de la universidad.

### 6.1 – Profesorado

La UPCT ha definido una taxonomía para las actividades formativas que debe ser adoptada por todos los títulos de grado y máster universitario. Para adoptar esta clasificación en el título se ha actualizado el listado de actividades formativas.

Madrid, a 05/07/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina